

Reglamento de la dinámica promocional: Victoria Frost Tu #MicheFrost, te regala un viaje en catamarán a Las Isletas Compañía Cervecera de Nicaragua, S.A. (CCN).



CERVEZA VICTORIA FROST - DINÁMICA "REFRESCÁ TU #MICHELADACONFROST, Y GANÁ UN VIAJE EN YATE A LAS ISLETAS"

Términos y condiciones de la dinámica organizada por Compañía Cervecera de Nicaragua, S.A., (CCN) a realizarse en las redes sociales oficiales de VICTORIA FROST.

Del 11 de marzo al 01 de abril del 2022 se llevará a cabo la Dinámica "REFRESCÁ TU #MICHELADA CON FROST, Y GANÁ UN VIAJE EN YATE A LAS ISLETAS" que consistirá en invitar a los usuarios en las páginas oficiales de VICTORIA FROST (Facebook e Instagram) a compartir con nuestras redes sociales oficiales una fotografía o un video de una michelada usando el Hashtag #MicheladaConFrost para tener la oportunidad de entrar al sorteo aleatorio para ganar un paseo en YATE para el ganador y 5 amigos más.

I. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- 1. Que el participante ganador y sus acompañantes sean mayores de 18 años
- 2. El transporte hasta Managua, Nicaragua del ganador y sus acompañantes deberá correr por su propia cuenta.
- 3. Ser seguidor del perfil oficial en Facebook, Instagram y Twitter de VICTORIA FROST.
- **4.** Seguir las instrucciones que se brinden en la publicación de la dinámica "REFRESCÁ TU #MICHELADA CON FROST, Y GANÁ UN VIAJE EN YATE A LAS ISLETAS" de acuerdo a cada red social (Facebook o Instagram).
- 5. Compartir con las redes sociales oficiales de cerveza Victoria Frost (Facebook e Instagram) un video o fotografía, usando el Hashtag #MicheladaConFrost, ya sea de una michelada, las recetas o formas favoritas de preparar su michelada acompañada de una Victoria Frost.
- **6.** ¡Y listo! Estar pendiente a que se escoja el ganador y se publique su nombre en las redes sociales oficiales de VICTORIA FROST el 01 de ABRIL del 2022.
- 7. Los ganadores serán seleccionados aleatoriamente, entre los usuarios que hayan seguido o completado las instrucciones en la publicación de la dinámica "REFRESCÁ TU #MICHELADA CON FROST, Y GANÁ UN VIAJE EN YATE A LAS ISLETAS" dentro de las páginas y/o redes sociales oficiales de VICTORIA FROST.
- 8. Las fechas en las que se llevará a cabo el viaje están sujetas a disponibilidad del proveedor del servicio. Considerando un plazo aproximado de 2 meses, a partir del 1 de mayo, para hacer efectivo el premio.
- 9. Cerveza Victoria Frost cubrirá únicamente el monto total del alquiler del vehículo marítimo. Cualquier otro gasto o servicio que adquieran los invitados a la actividad denominada "REFRESCÁ TU #MICHELADA CON FROST, Y GANÁ UN VIAJE EN YATE A LAS ISLETAS" corre por su propia cuenta.
- 10. El ganador y sus acompañantes se comprometen a mantener un consumo responsable de bebidas alcohólicas durante la ejecución del viaje.



Reglamento de la dinámica promocional: Victoria Frost Tu #MicheFrost, te regala un viaje en catamarán a Las Isletas Compañía Cervecera de Nicaragua, S.A. (CCN).



11. En caso de que el ganador o sus acompañantes ocasionen algún daño a los vehículos terrestre o marítimos en los que se transporten, estos correrán por cuenta de la persona que los ocasionó. Cerveza Victoria Frost y Compañía Cervecera de Nicaragua quedarán exentos de cualquier responsabilidad.

II. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para poder participar y ser considerado elegible al momento de seleccionar a los ganadores de nuestra dinámica de las redes sociales y/o páginas oficiales de VICTORIA FROST se tendrá en consideración que se haya cumplido con lo siguiente:

- Esta dinámica está dirigida y es válida únicamente para usuarios mayores de dieciocho (18) años con cédula de identidad vigente y que residan en Nicaragua.
- Ser seguidor del perfil oficial en Facebook, Instagram y Twitter de VICTORIA FROST y brindar captura de pantalla como respaldo.

III. PREMIOS DE LAS DINÁMICAS.

La cantidad de premios individuales a sortear en la dinámica de las redes sociales oficiales de VICTORIA FROST, son:

• Un (1) paseo en yate a Las Isletas + 5 acompañantes.

IV. PERÍODO PARA PARTICIPAR EN LA DINÁMICA

a) El período de la dinámica para entrar al sorteo y ganar será del 11 de marzo al 01 de abril del 2022.

V. GANADORES

- El ganador será anunciado en las redes sociales oficiales de VICTORIA FROST. (Facebook o Instagram).
- El ganador tendrá un plazo de setenta y dos (72) horas para enviar un mensaje y se les solicitará envíen la información necesaria para hacerle entrega de su premio.
- Los ganadores se comprometen a proporcionar de manera ágil y veraz todos los datos requeridos, para hacer entrega de sus premios: Nombre completo, número de cédula, número de teléfono, correo electrónico, ciudad en la que reside y dirección de domicilio.



Reglamento de la dinámica promocional: Victoria Frost Tu #MicheFrost, te regala un viaje en catamarán a Las Isletas **Compañía Cervecera de Nicaragua, S.A. (CCN).**



VI. EXCLUSIONES Y DESCALIFICACIONES.

No podrán participar y nos reservamos el derecho de entrega del premio de la presente dinámica a las siguientes personas:

- 1) Cualquier persona que no haya participado según las instrucciones de la publicación correspondiente a la dinámica del "TU #MICHELADACONFROST, TE REGALA UN VIAJE EN YATE A LAS ISLETAS".
- 2) Cualquier persona que no resida en Nicaragua.
- 3) Cualquier persona que haya ganado alguna dinámica en las tres (3) redes sociales oficiales de VICTORIA FROST en los últimos seis (6) meses.
- 4) Cualquier persona que haya ganado alguna dinámica en los perfiles oficiales en Instagram, Twitter, Facebook de las otras marcas que pertenecen al grupo CCN en los últimos seis (6) meses.
- 5) El usuario que haya sido identificado como caza-premios, concursando en todas las dinámicas dentro de las tres (3) redes sociales oficiales de VICTORIA FROST u otras marcas que pertenecen al grupo CCN.
- 6) Que su perfil personal en redes sociales esté lleno de concursos para ganar giveaways (obsequios) o sorteos de nuestra página o cualquier otra marca.
- 7) Los perfiles que tengan un mes o menos de haberse creado.
- 8) Cualquier comentario, foto o video que mencione o incluya a algún menor de edad será eliminado y no se considerará como participación de la dinámica.
- 9) Perfiles que no cuenten con ninguna información/publicación o foto de usuario.
- 10) En esta promoción no participan las personas trabajadoras, ni personas que estén prestando servicios de cualquier naturaleza a Compañía Cervecera de Nicaragua, S.A., ya sea, para Grupo CCN o para las sociedades pertenecientes a dicho Grupo, y/o sus familiares inmediatos, hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad, así como, sus cónyuges o compañeros en unión de hecho estable.

Además, la marca se reserva el derecho de:

- 1) Descalificar y eliminar cualquier comentario o contenido inapropiado, que no respete la integridad de la marca o represente una violación al código de autorregulación publicitaria por el cual se rige VICTORIA FROST.
- 2) Entrega del premio a cualquier persona que se detecte y confirme que viva en la misma dirección y/o domicilio de ganadores de dinámicas o promociones anteriores que ya se encuentren en la base de datos de CCN.

Otras Restricciones de la Promoción:



Reglamento de la dinámica promocional: Victoria Frost Tu #MicheFrost, te regala un viaje en catamarán a Las Isletas **Compañía Cervecera de Nicaragua, S.A. (CCN).**



Los premios no son negociables, no son reembolsables, ni transferibles y no se aceptan cambios o devoluciones de los mismos.

Suspensión de la Promoción por Caso Fortuito o Fuerza Mayor: La promoción podrá ser suspendida, cancelada o modificada durante su período de vigencia por razones de caso fortuito y/o fuerza mayor sin ningún tipo de responsabilidad para CCN.

Se considera, que por el simple hecho de participar en la misma (los consumidores participantes de la dinámica) entienden, aceptan y autorizan todos los términos y condiciones del presente Reglamento de la dinámica "REFRESCÁ TU #MICHELADA CON FROST, Y GANÁ UN VIAJE EN YATE A LAS ISLETAS"

Los organizadores se reservan el derecho de modificar estos términos y la Promoción en cualquier momento y sin previo aviso más que aquel que corresponda por ley. Las modificaciones surtirán efecto inmediatamente después de la publicación en el sitio web. Su uso continuo del sitio web y/o la participación en la promoción, constituye su reconocimiento y que usted ha leído, comprendido y aceptado cumplir con los términos modificados.

"El consumo excesivo de este producto es perjudicial para la salud"

Aplican Restricciones. Marzo, 2022.